



Mendoza, 14 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0023063/2017 y la Nota CUY 0036308/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 2 y 3 la Secretaría Académica solicita la autorización para la convocatoria de Tutorías de estudiantes y Egresados para colaborar en los Trayectos de Práctica, en el marco de la Ordenanza n° 41/2016-C.S.

Que la citada Convocatoria se realiza en los alcances del Plan de Desarrollo Institucional de esta Unidad Académica.

Que, la fecha de presentación de los requisitos para acceder a las Becas de Tutorías fue desde el 7 al 10 de agosto de 2017, en la Mesa de Entradas y la Comisión a cargo de evaluar a los postulantes estuvo compuesta por la Secretaría Académica, por la Coordinadora de Trayectos Curriculares de 1° a 4° año y la Coordinadora de Trayectos de Práctica.

Que dicha Convocatoria se realizó mediante la Web Institucional.

Que, por razones de urgencia no se emitió acto administrativo al respecto.

Que con el fin de dar cumplimiento al proceso administrativo, resulta procedente la redacción y protocolización del citado acto.

POR ELLO.

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Dar por aprobada la Convocatoria de Becas de Prestación de Servicios para Actividades Académicas, reguladas mediante Ordenanza N° 41/2016-C.S., solicitada por la Secretaría Académica, para cumplir funciones de Tutorías de Estudiantes y de Egresados, a fin de colaborar en los Trayectos de Prácticas de acuerdo con el siguiente detalle:

Grupo 1: Carrera: Profesorado Universitario de Educación Inicial
Espacio curricular: Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del proceso de Enseñanza y Aprendizaje
Categoría: Estudiantes
Cantidad: CUATRO (4) o CINCO (5)
Condiciones: Ser estudiante activo de la Facultad de Educación de la carrera mencionada.
Tener aprobado el espacio curricular en el que se desempeñaría como tutor.
Contar con disponibilidad horaria.
Requisitos: Nota dirigida a Secretaría Académica
CD abreviado
Fotocopia del DNI

Grupo 2: Carrera: Profesorado Universitario de Educación Primaria
Espacio curricular: Práctica Profesional e Investigación Educativa IV: Residencia Pedagógica
Categoría: Egresados
Cantidad: TRES (3)

Dr. ROBERTO LUTIAN LUST
c/a. Dirección Gen. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Jra. MÓNICA ELISABETH CASTILLO
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 524



Condiciones: Ser egresado de la Facultad de Educación de la carrera Profesorado Universitario de Educación Primaria o Profesorado de Grado Universitario de Educación General Básica para el Primero y Segundo Ciclo

Acreditar certificación que evidencie encontrarse en el sistema educativo o haber estado en un lapso no mayor a CINCO (5) años.

Contar con disponibilidad horaria

Requisitos: Nota dirigida a Secretaría Académica

CD abreviado

Fotocopia del DNI

Grupo 3: Carrera: Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación Discapacidad Motora

Espacio curricular: Práctica Profesional e Investigación Educativa III: Gestión del proceso de Enseñanza y Aprendizaje

Categoría: Egresados

Cantidad: TRES (3)

Condiciones: Ser egresado de la Facultad de Educación de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Discapacitados Mentales y Motores.

Acreditar certificación que evidencie encontrarse en el sistema educativo o haber estado en un lapso no mayor a CINCO (5) años.

Contar con disponibilidad horaria

Requisitos: Nota dirigida a Secretaría Académica

CD abreviado

Fotocopia del DNI

Grupo 4: Carrera: Licenciatura en Terapia del Lenguaje

Espacio curricular: Práctica Profesional e Investigación Terapéutico-Educativa: Servicio de Orientación Educativa

Categoría: Egresados

Cantidad: DOS (2)

Condiciones: Ser egresado de la Facultad de Educación de la carrera Profesorado de Grado Universitario en Sordos y Terapia del lenguaje.

Acreditar certificación que evidencie encontrarse en el sistema educativo o haber estado en un lapso no mayor a CINCO (5) años.

Contar con disponibilidad horaria

Requisitos: Nota dirigida a Secretaría Académica

CD abreviado

Fotocopia del DNI

Fecha de presentación de requisitos: 7 al 10 de agosto de 2017

Integrantes Comisión Evaluadora: Secretaria Académica, Coordinadora de Trayectos Curriculares de 1º a 4º años y Coordinadora de Trayecto Práctica Profesional.

Difusión: a través de la página web de la Facultad

Plazo de evaluación y elevación de resultados: 20 de agosto de 2017

ARTÍCULO 2. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


D^o. ROBERTO LUTHAN LUST
a/o. Dirección Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 524